



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON SUMINISTRO DE MATERIALES DE LA PROMOCION DE EDIFICIO PARA 92 ALOJAMIENTOS PROTEGIDOS Y ZONAS COMUNES, PARCELA DE LA C/VEREDA DE POCO ACEITE, VALDEZORRAS, SEVILLA (EMVI/2024/0020/01)

Fecha y hora de celebración

20 de junio de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE): licitación electrónica

Asistentes y Cargos en la Mesa

- Dña. Beatriz Otero Sumariva, Directora del Área Económico-Financiera, en calidad de Presidenta.
- Dña. Leticia Jaén Trenado, Técnico adscrito a la Sección de Contratación y Compras, en calidad de Secretaria.
- D. Juan Ignacio Blanco Cacho, técnico del área proponente, en calidad de vocal

Orden del día

- 1.- Acto de apertura del Sobre/Archivo Electrónico nº 1: Documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (declaraciones responsables).
- 2.- Aprobación de acta.

Se Expone

1. Acto de apertura del Sobre/Archivo Electrónico nº 1: Documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (declaraciones responsables).

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la PLACE certifica que han concurrido los siguientes licitadores:

- BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
- UTE GRULOP 21 S.L.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres de los citados licitadores, resultando respecto de la documentación administrativa que todos los licitadores habían presentado correctamente toda la documentación, y por tanto sus ofertas resultaron admitidas.

En lo que respecta al licitador BILBA CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., presentó DEUC de la misma, sin presentar el correspondiente DEUC de la empresa a la que se recurre para la solvencia y medios, tal y como había indicado en el Anexo IV (recuriría a la solvencia de otras empresas). BILBA CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., tras el requerimiento, comunica que se trata de un error, adjuntando de nuevo Anexo IV, en el que indica que no recurre a la solvencia de otras empresas y por tanto sólo debe aportar su DEUC.

Asimismo en este requerimiento se le solicita a BILBA CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., que corrija en el DEUC, nombre de la empresa contratante, ya



que pone en la identidad del contratante Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, siendo esta la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA, S.A.(EMVISESA).

En este sentido, el licitador ha subsanado debidamente en tiempo y forma los documentos requeridos por EMVISESA, por lo que su oferta ha resultado definitivamente admitida.

2. Aprobación de acta.

Los asistentes aprueban el acta de la presente sesión.

Con ello se consideró concluido el acto, en el lugar, fecha y hora indicados.